

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Archivo Municipal de Ciudad Real

INFORME DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES

					Fecha o	de		
					entrad	a:		
					Fecha o	de la		
					sesión:			
					Nº Info			
Nº de Procedim	niento			Código				
Administrativo				SIACI:				
Nombre del Pro	cedimiento	Administrativo:						
Nombre de la serie documental:		AYL	JDAS SOC	IALES PA	RA PERS	ONAL		
		FUN	ICIONARI	O Y LABO	DRAL			
	1. (ORGANISMO QUE	PROF	PONE LA V	/ALORA	CIÓN		
Código Dir3:			1 40	006706				
Codigo Dirs:		LAU	000700					
Entidad local:		AYL	JNTAMIE	NTO DE (CIUDAD I	REAL		
Servicio de:		PEI	RSONAL					
	Persona de	contacto:	ME	RCEDES R	EDONDO)		

Pues	sto de trabajo:	JEFE DE SERVICIO	
Dire	cción postal:	PLAZA MAYOR	
Corr	eo electrónico:	mercedes@ayto-ciuda	<u>dreal.es</u>
Telé	fono:	926211044 ext.667	
	2. ÁREA D	E DENTIFICACIÓN	
2.1. ORGANISMO	PRODUCTOR		
Organismos y unidad	es	AYUNTAMIENTO DE CI	UDAD REAL.SERVICIO
Productoras:		DE PERSONAL	
Códigos Dir3:		LO1130343; LA000670	6
Histórico de organisn	nos:	AYUNTAMIENTO DE CI	UDAD REAL
2.2.PROCEDIMIE	NTO ADMINISTRATIVO/S	SERIE DOCUMENTAL]
Nombre del	AVUDAS COCIALI		CIONIA DIO VI A DODAI
Procedimiento	AYUDAS SUCIALI	ES PARA PERSONAL FUNC	IONARIO I LABORAL
Administrativo:			
Familia de procedimi	ento:		
Nº de procedimiento		Código de	
administrativo:		clasificación	
		funcional:	
Otras denominacione	•	AYUDAS SOCIALES	
administrativo/serie:			

Fechas extremas de la	1998- SERIE ABIERTA
serie documental:	

Rango cronológico de la	1998- 2018
Serie documental valorada:	

2.3. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

INSTANCIAS PRESENTADAS POR EL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUADAD REAL SOLICITANDO:

- AYUDAS AL ESTUDIO
- AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR
- AYUDAS DE LIBROS
- AYUDAS DE GUARDERÍA
- AYUDAS POR ADQUISICIÓN DE MATERIAL ORTOPÉDICO Y PLANTILLAS
- AYUDAS PARA TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO EXCLUIDO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE GAFAS

2.4. TRÁMITE ADMINISTRATIVO

Nombre del Trámite

administrativo:	
Documentos básicos que	- SOLICITUD
Componen el expediente:	- FOTOCOPIA DE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA
	- FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA
	- FOTOCOPIA DEL DNI
	- CERTIFICADO DE MATRÍCULA DEL CURSO Y
	ENSEÑANZA DE LA QUE SE TRATE
	- CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL CURSO ANTERIOR
	- AVISOS DE INSTANCIAS INCOMPLETAS DONDE SE
	SOLICITA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA
	- LISTAS DE FUNCIONARIOS SOLICITANTES
	- FACTURAS

Organismos que intervienen en la	- CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y
tramitación	SEGURIDAD CIUDADANA. PERSONAL
del expediente:	- ECONOMÍA Y HACIENDA. INTERVENCIÓN

ECONÓMICA
- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
- COMISIÓN DE VALORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
- COMISIÓN MIXTA – SINDICATOS – PERSONAL
FUNCIONARIO

Criterio de ordenación de la serie:	CRONOLÓGICO/ALFABÉTICO

2.5. LEGISLACIÓN

NORMATIVA GENERAL

- Estatal
- Ley 41/1975, de 19 de noviembre, de Bases del Estatuto de Régimen Local
- Orden de 14 de noviembre de 1979 por la que se aprueba la estructura a la que deberán adaptarse los presupuestos de las Corporaciones Locales y se dictan instrucciones complementarias para la formación del ejercicio 1980
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
- Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales
- Orden de 20 de septiembre de 1989 por la que se establece la estructura del presupuesto de las Entidades Locales
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones
 Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
- Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
- Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local
- Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales
- Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local

- Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales
- Autónoma
- Ley 5/1985, de 26 de junio, de la Función Pública de Castilla-La Mancha

NORMATIVA ESPECÍFICA

- Estatal
- Ley de 15 de julio de 1954, por la que se establece la ayuda familiar para los funcionarios civiles
- Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público
- Autonómica
- Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla- La Mancha
- Local
- Convenio Colectivo de Personal Laboral
- Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario
- Acuerdo Marco de Personal Funcionario

2.6. TIPO DE SOPORTE Y VOLUMEN

PAPEL ⊠		ELECTRÓ	NICO
Metros lineales:	8	Formatos:	

Nº unidades de Instalación:	63 CAJAS	Código k2:						
moonaciom								
Volumen en bytes:								
Crecimiento anual estimado:								
2.7. SERIES RELAC	IONADAS							
Series duplicadas:								
Series con informació complementaria:	n							
Documentación recopilatoria:		GOBIERNO. - LIBRO DE ACTA GOBIERNO LO - LIBRO DE RESO ALCALDÍA - LIBRO DIARIO OPERACIONES - LIBRO MAYOR INGRESOS	DLUCIONES DE GENERAL DE DE PRESUPUESTOS DE STRO DE ENTRADA Y TOS DE PAGOS					
Publicaciones que rec	ogen							
datos de la serie:								
2.8. EXISTENCIA D	E COPIAS EN OTROS SO	DPORTES						
Copia digitalizada sim	ple:	Copia digitalizada con	valor probatorio: \square					
Formatos:		Formas de validación:						

3. ÁREA DE VALORACIÓN

3.1. VALORES DE LA SERIE DOCUMENTAL

Frecuencia de uso:	ВАЈА

Administrativo:	SÍ	NO	Plazo de utilidad	5 AÑOS
		\boxtimes	administrativa:	

Justificación:

LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, ESTABLECE QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER LAS **SOLICITUDES QUE SE** FORMULEN POR LOS INTERESADOS SERÁ EL QUE RESULTE DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. **AQUELLOS PROCEDIMIENTOS** QUE NO FIJEN PLAZOS, EL PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN SERÁ DE TRES MESES.

POSTERIORMENTE, LA LEY 4/1999, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, RECOGE AL IGUAL QUE LA LEY 30/1992, QUE EL PLAZO MÁXIMO EN QUE DEBE NOTIFICARSE LA RESOLUCIÓN SERÁ EL FIJADO POR LA NORMA REGULADORA DEL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO. CUANDO LAS NORMAS REGULADORAS DE LOS PROCEDIMIENTOS NO FIJEN EL PLAZO MÁXIMO, ESTE SERÁ DE TRES MESES. EL PLAZO NO PODRÁ EXCEDER LOS SEIS MESES.

POR TANTO, LA VIGENCIA
ADMINISTRATIVA DE ESTOS
DOCUMENTOS HA
CADUCADO, YA QUE HA
SUPERADO LOS PLAZO
ESTABLECIDOS POR LEY Y
ADEMÁS LAS AYUDAS HAN
SIDO ABONADAS.

Legal/Jurídico:	sí □	NO ⊠	Justificación:	los expedientes carecen de valor jurídico, toda vez que las cuantías recogidas en las mismas se encuentran ya abonadas y sujetas al plazo de prescripción de cuatro años conforme a la Ley General Tributaria, por lo que cualquier eventual reclamación sobre conceptos o cuantías se encuentra ya sobradamente prescrita
Fiscal:	SÍ □	NO ⊠	Justificación:	LOS IMPORTES DE LAS AYUDAS SE INCLUYEN EN LAS NÓMINAS DE PERSONAL.
Informativo/ Histórico:	Sí 🗆	NO 🖾	Justificación:	LAS INSTANCIAS PARA AYUDAS SOCIALES NO CONTIENEN INFORMACIÓN ÚNICA Y EXCLUSIVA, PUDIÉNDOSE ENCONTRAR DICHA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES Y LOS IMPORTES DE LAS AYUDAS EN OTROS DOCUMENTOS COMO LAS NÓMINAS DE PERSONAL O LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. POR CONSIGUIENTE, DEBIDO AL GRAN VOLUMEN QUE OCUPAN Y A LA POSIBILIDAD DE ENCONTRAR ESTOS DATOS DE FORMA MÁS CONCISA EN OTRAS SERIES,

		SE HA RESUELTO ELIMINAR
		LAS SOLICITUDES DE AYUDAS
		SOCIALES.

3.2. ACCESO

Acceso restringido:	SÍ⊠	NO□	Plazo	de	acceso	ESTA SERIE
			público	:		CONTIENE DATOS DE
						CARÁCTER
						PERSONAL, POR
						TANTO SU ACCESO
						ES RESTRINGIDO.

Estatal:

- Constitución española de 1978 (art.18)
- Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (art. 6, art.7, art.11, art.12)
- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (art.27-30)

Marco legal:

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (art. 14 y art.15)

Autonómica:

- Ley 19/2002, de 24 de octubre, de archivos públicos de Castilla
 La Mancha (art.39)
- Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de transparencia y buen gobierno de Castilla-La Mancha (art. 25)
- Decreto 18/2017, de 14 de febrero, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión de Acceso a los Documentos del Subsistema de Archivos de los órganos de Gobierno y de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso a los mismos (arts. 7-15)

Local:

- Ordenanza municipal de transparencia y acceso a la

	información del Ayuntamiento de Ciudad Real (B.O.P. Ciudad Real, núm. 132, 13/07/2017, art. 10, art. 11)
	4. ÁREA DE SELECCIÓN
4.1. PROPUESTA DE SE	ELECCIÓN
Eliminación: 🛛	
Total: Parcial:	Plazo: 5 AÑOS
<u> </u>	
4.2. TIPO DE MUESTRE	EO.
0 01010	<u></u>
Selectivo:	
Aleatorio: UN EXPE	DIENTE POR TIPO DE AYUDA Y AÑO
Otros:	
4.3. SUSTITUCIÓN DE S	SOPORTE
SI 🗆 NO	
31	
Ting do conques.	
Tipo de soporte:	
	5. ÁREA DE CONTROL
	3. AREA DE CONTROL
D	P. J. VALEDIANO VIII ALGO CARGO
Responsable del Estud	lio de VALERIANO VILLAJOS GARCIA

Puesto de trabajo:	JEFE DE SECCIÓN DE ARCHIVO
--------------------	----------------------------

Correo electrónico:	vvillajos@museov.ayto-ciudadreal.es
correctionico.	i i i i i a jos e i i i a seco i i a je o ci a a a a i ca i co

Teléfono:	926-211044 ext. 923
-----------	---------------------

Archivos donde se ha	ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL
llevado a cabo el estudio:	

Fecha de realización:	15-11-2018
-----------------------	------------

Fecha de revisión:	30-05-2025
--------------------	------------

6. OBSERVACIONES

- Andalucía:

Serie: Expedientes de prestaciones sociales

Resolución: Eliminación total en el Archivo de Oficina donde se custodie, a los dos años de finalización del trámite administrativo. Plazo de 2 años.

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/tablasvaloracion/2016/08/01 02 02 173TV-L ayudas sociales.pdf

- Aragón:

Diputación de Huesca

Serie: Ayudas sociales

Resolución: Expurgo parcial, se propone el expurgo de las solicitudes de ayuda antes de su ingreso en el Archivo. Plazo de 5 años.

http://www.dphuesca.es/documents/11916/237774/28+Ayudas+sociales.pdf

Ayuntamiento de Zaragoza

Serie: Expedientes para abono de tratamiento ortodoncico a funcionarios y laborales Resolución: Expurgo. Plazo de 5 años.

http://www.archiverosdiputaciones.com/wp-content/uploads/2015/07/docal19.pdf

Castilla – La Mancha

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Serie: Ayudas con cargo al programa de Acción Social para personal funcionario y

laboral

Resolución: Eliminación total. Plazo: 5 años.

http://archivos.castillalamancha.es/sites/aclm.castillalamancha.es/files/tablas_valorac

ion/tv_6_2018.pdf

- Extremadura

Archivo de la Diputación de Cáceres

Serie: Ayudas sociales

Resolución: Conservación permanente. Expurgo parcial, se eliminarán las solicitudes

de ayudas antes de su transferencia al Archivo. Plazo de 6 años.

http://www.archiverosdiputaciones.com/wp-content/uploads/2015/07/docal05.pdf

En Ciudad Real, a 3 de Diciembre de 2018.

El/la responsable del estudio

Fdo: Valeriano Villajos García Jefe de Sección del Archivo